

Mauricio Marín Echeverría  
**Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda**

Jaime Villacreses Valle  
**Supervisor Metropolitano**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 078 – ordinaria, realizada el día lunes 19 de diciembre del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“Resolución No. 015-SCAHP-2022 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, referente al proyecto de obra nueva “Blue Water”, se desarrolla en el lote con predio N° 371971 con clave catastral N° 16313-08-012, ubicado en la calle José Manuel Azareño, barrio HRT F Huasipungo, parroquia San Antonio, propiedad de LARA VILLACIS LUCIO ERNESTO(...)”*; **resolvió:** Acoger el criterio Técnico favorable expresado en la Resolución Nro. 015-SCAHP-2022, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el proyecto de obra nueva “Blue Water”, que se desarrolla en el lote con predio N° 371971 con clave catastral N° 16313-08-012, ubicado en la calle José Manuel Azareño, barrio HRT F Huasipungo, parroquia San Antonio, propiedad de LARA VILLACIS LUCIO ERNESTO.

Además, remitir a la Agencia Metropolitana de Control la preocupación de esta Comisión respecto a lo manifestado en la sesión respecto a que en este predio se edificó sin un permiso hace aproximadamente quince años y por tanto caducó la potestad sancionadora. En tal sentido, se solicita a la Agencia Metropolitana de Control la verificación y cumplimiento de los planos aprobados.

Atentamente,

Concejal Diego Carrasco  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**



**Municipio  
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el día lunes, 19 de diciembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**